



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

###### *Anuncio de cobranza*

*Primero.* – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 3 de marzo y el 4 de mayo de 2020, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio 2020).
- Tasa por suministro de agua (ejercicios varios).
- Tasa de recogida de basuras.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

*Segundo.* – Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Ibercaja, Caja Viva y Banco Santander. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (<https://ovt.diputaciondeburgos.es>). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

*Tercero.* – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 25 de febrero de 2020.

El presidente,  
César Rico Ruiz

\* \* \*



## TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

BRIONGOS DE CERVERA	2019
BRIZUELA	2019
BUSTO DE TREVIÑO	2019
CARDEÑUELA RIOPICO	2019
CASCAJARES DE LA SIERRA	2020
CIRUELOS DE CERVERA	2020
CONTRERAS	2020
EZQUERRA	2020
FUENTELCESPED	2.º semestre 2019
GALLEJONES	2020
OQUILLAS	2.º semestre 2019
PADILLA DE ABAJO	2.º semestre 2019
PEÑARANDA DE DUERO	3.º trimestre 2019
PERAL DE ARLANZA	2020
PINILLA DE LOS MOROS	2020
QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	1.º semestre 2019
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2019
REGUMIEL DE LA SIERRA	2019
REVILLA VALLEJERA	2017
ROA DE DUERO	2.º semestre 2019
SAN LLORENTE DE LOSA	2019
SAN MAMES DE BURGOS	1.º semestre 2019
SANTA INES	2019
VALLES DE PALENZUELA	2019
VILLALBA DE DUERO	2019
VILLALDEMIRO	2019
VILLALMANZO	2019

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ALCOCERO DE MOLA	2020
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2020
ALTOS, LOS	2020
ANGUIX	2020
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2019
ARLANZON	2020
ARRAYA DE OCA	2020
AUSINES, LOS	2019
AVELLANOSA DE MUÑO	2020
BAHABON DE ESGUEVA	2020
BARBADILLO DE HERREROS	2020
BARBADILLO DEL MERCADO	2020
BARBADILLO DEL PEZ	2020
BARRIOS DE COLINA	2020
BARRIOS DE MUÑO	2020
BASCONCILLOS DEL TOZO	2020
BAÑOS DE VALDEARADOS	2020
BELBIMBRE	2020
BERBERANA	2020
BRIONGOS DE CERVERA	2020
BUSTO DE BUREBA	2020
CABAÑES DE ESGUEVA	2020
CABEZON DE LA SIERRA	2020
CARAZO	2020
CARCEDO DE BURGOS	2020
CARDEÑUELA RIOPICO	2020
CASCAJARES DE BUREBA	2020
CASCAJARES DE LA SIERRA	2020
CASTELLANOS DE CASTRO	2020
CASTIL DE LENCES	2020
CASTROJERIZ	2020
CASTRILLO DEL VAL	2020
CAVIA	2020
CAYUELA	2020
CEBRECOS	2019
CELADA DEL CAMINO	2020
CERRATON DE JUARROS	2020
CIADONCHA	2016
CILLAPERLATA	2020
CILLERUELO DE ARRIBA	2020
CIRUELOS DE CERVERA	2020
COGOLLOS	2020



CONTRERAS	2020
CUBILLO DEL CAMPO	2020
CUEVA DE ROA, LA	2020
EZQUERRA	2020
FONTIOSO	2020
FRESNEDA DE LA SIERRA	2020
FRIAS	2020
FUENTELCESPED	2020
FUENTECEN	2020
FUENTELISENDO	2020
FUENTEMOLINOS	2020
FUENTESPINA	2020
GALBARROS	2020
GALLEGA, LA	2020
GRIJALBA	2020
GRISALEÑA	2020
HACINAS	2020
HAZA	2020
HONTANAS	2020
HONTORIA DE LA CANTERA	2020
HONTORIA DEL PINAR	2020
HORMAZAS, LAS	2020
HORNILLOS DEL CAMINO	2020
HOYALES DE ROA	2020
HUERTA DE ARRIBA	2020
HUERMECES	2020
HUMADA	2020
HURONES	2020
IBEAS DE JUARROS	2020
IGLESIARRUBIA	2020
ISAR	2020
ITERO DEL CASTILLO	2020
JARAMILLO DE LA FUENTE	2020
JUNTA DE TRASLALOMA	2020
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	2020
JURISDICCION DE LARA	2020
MANC. DESFILADERO BUREBA	2020
MADRIGAL DEL MONTE	2020
MADRIGALEJO DEL MONTE	2018
MAHAMUD	2020
MAMBRILLAS DE CASTREJON	2020
MAMOLAR	2020
MANC. OÑA BUREBA CADERECHAS	2020
MANC. NOROESTE DE BURGOS	2020



MAZUELA	2020
MELGAR DE FERNAMENTAL	2020
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2020
MERINDAD DE MONTIJA	2020
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2020
MODUBAR DE LA CUESTA	2020
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2020
MONASTERIO DE RODILLA	2020
MONTORIO	2020
NAVA DE ROA	2020
NEBREDA	2020
OLMEDILLO DE ROA	2020
OLMILLOS DE MUÑO	2020
OQUILLAS	2.º semestre 2019
ORBANEJA RIOPICO	2020
PADILLA DE ABAJO	2019
PALACIOS DE BENAVER	2020
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2020
PALAZUELOS DE MUÑO	2020
PALACIOS DE RIOPISUERGA	2020
PAMPLIEGA	2020
PEDROSA DEL PRINCIPE	2020
PEDROSA DE RIO URBEL	2020
PERAL DE ARLANZA	2020
PEÑARANDA DE DUERO	2020
PINEDA TRASMONTE	2020
PINEDA DE LA SIERRA	2020
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2020
PINILLA DE LOS MOROS	2020
PINILLA TRASMONTE	2020
PRADANOS DE BUREBA	2020
PRESENCIO	2020
QUINTANABUREBA	2020
QUINTANILLA DEL COCO	2020
QUINTANAEELEZ	2020
QUITANILLA DE LA MATA	2020
QUINTANAORTUÑO	2020
QUINTANAPALLA	2020
QUINTANAR DE LA SIERRA	2020
QUINTANILLAS, LAS	2020
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2019
QUINTANAVIDES	2020
RABANERA DEL PINAR	2020
REBOLLEDO DE LA TORRE	2020



REGUMIEL DE LA SIERRA	2020
RETUERTA	2020
REVILLA Y AHEDO, LA	2020
REVILLA DEL CAMPO	2020
REVILLARRUZ	2020
REVILLA VALLEJERA	2018
RIOCAVADO DE LA SIERRA	2020
ROA DE DUERO	2.º semestre 2019
RUBENA	2020
SALDAÑA DE BURGOS	2020
SAN ADRIAN DE JUARROS	2020
SAN MAMES DE BURGOS	2020
SANTA OLALLA DE BUREBA	2020
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	2020
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2020
SANTO DOMINGO DE SILOS	2020
SARGENTES DE LA LORA	2020
SARRACIN	2020
SASAMON	2020
SAN MARTIN DE RUBIALES	2019
SORDILLOS	2020
SOTRAGERO	2020
SANTA CECILIA	2020
SANTA INES	2019
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2020
SANTA MARIA DEL INVIERNO	2020
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	2020
SAN VICENTE DEL VALLE	2020
TAMARON	2020
TAÑABUEYES	2020
TEJADA	2019
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2020
TOBAR	2020
TORDOMAR	2020
TORTOLES DE ESGUEVA	2020
TRESPADERNE	2020
TUBILLA DEL AGUA	2019
TUBILLA DEL LAGO	2020
URBEL DEL CASTILLO	2020
VALDEANDE	2020
VALDEZATE	2020
VALDORROS	2020
VALLEJERA	2020
VALLE DE VALDELAGUNA	2020



VALLE DE LOSA	2020
VALLE DE MENA	2020
VALLE DE LAS NAVAS	2020
VALLES DE PALENZUELA	2020
VALLE DE SANTIBAÑEZ	2020
VALLE DE ZAMANZAS	2020
VALMALA	2020
VID Y BARRIOS, LA	2020
VILEÑA	2020
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2020
VILLAFRUELA	2020
VILLAGALIJO	2020
VILLALBA DE DUERO	2020
VILLALBILLA DE GUMIEL	2020
VILLALDEMIRO	2020
VILLALMANZO	2020
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2020
VILLAMEDIANILLA	2020
VILLANGOMEZ	2020
VILLARIEZO	2020
VILLASANDINO	2020
VILLAVERDE	2020
VILLAYERNO	2020
VILLAZOPEQUE	2020
VILLEGAS	2020
VILLASUR DE HERREROS	2020
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2020
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	2020
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2020
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2020
VILVIESTRE DEL PINAR	2020

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2020.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

ABAJAS  
ADRADA DE HAZA  
AGUAS CANDIDAS  
AGUILAR DE BUREBA  
ALBILLOS  
ALCOCERO DE MOLA  
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS  
ALTOS, LOS  
ANGUIX  
ARENILLAS DE RIOPISUERGA  
ARIJA  
ARLANZON  
ARRAYA DE OCA  
ATAPUERCA  
AVELLANOSA DE MUÑO  
BAHABON DE ESGUEVA  
BALBASES, LOS  
BARBADILLO DE HERREROS  
BARBADILLO DEL MERCADO  
BARBADILLO DEL PEZ  
BARRIOS DE BUREBA, LOS  
BARRIOS DE COLINA  
BASCONCILLOS DEL TOZO  
BAÑOS DE VALDEARADOS  
BERBERANA  
BERZOSA DE BUREBA  
BRIVIESCA  
BUGEDO  
BUNIEL  
BUSTO DE BUREBA  
CABAÑES DE ESGUEVA  
CABEZON DE LA SIERRA  
CANICOSA DE LA SIERRA  
CANTABRANA  
CARAZO  
CARCEDO DE BUREBA  
CARDEÑUELA RIOPICO  
CASCAJARES DE BUREBA  
CASCAJARES DE LA SIERRA





CASTELLANOS DE CASTRO  
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS  
CASTIL DE PEONES  
CASTROJERIZ  
CASTRILLO DEL VAL  
CASTRILLO DE LA REINA  
CAVIA  
CAYUELA  
CEBRECOS  
CELADA DEL CAMINO  
CERRATON DE JUARROS  
CIADONCHA  
CILLAPERLATA  
CILLERUELO DE ABAJO  
CILLERUELO DE ARRIBA  
CIRUELOS DE CERVERA  
COGOLLOS  
CONTRERAS  
CORUÑA DEL CONDE  
CUBILLO DEL CAMPO  
CUEVAS DE SAN CLEMENTE  
CUEVA DE ROA, LA  
ESPINOSA DEL CAMINO  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
FONTIOSO  
FRANDOVINEZ  
FRESNO DE RIO TIRON  
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON  
FRIAS  
FUENTEELGESPED  
FUENTEBUREBA  
FUENTECEN  
FUENTEISENDO  
FUENTEMOLINOS  
FUENTESPINA  
GALBARROS  
GRIJALBA  
GRISALEÑA  
HACINAS  
HAZA  
HONTANAS  
HONTANGAS  
HONTORIA DE LA CANTERA  
HORMAZAS, LAS



HORNILLOS DEL CAMINO  
HORTIGÜELA  
HOYALES DE ROA  
HUERMECES  
HUMADA  
HURONES  
IBEAS DE JUARROS  
IGLESIARRUBIA  
IGLESIAS  
ISAR  
ITERO DEL CASTILLO  
JARAMILLO DE LA FUENTE  
JARAMILLO QUEMADO (2019)  
JUNTA DE TRASLALOMA  
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA  
JURISDICCION DE LARA  
LERMA  
LLANO DE BUREBA  
MADRIGALEJO DEL MONTE  
MAHAMUD  
MAMBRILLA DE CASTREJON  
MAMBRILLAS DE LARA  
MANCILES  
MAZUELA  
MEDINA DE POMAR  
MELGAR DE FERNAMENTAL  
MERINDAD DE CUESTA URRIA  
MERINDAD DE MONTIJA  
MERINDAD DE VALDEPORRES  
MERINDAD DE RIO UBIERNA  
MERINDAD DE SOTOSCUEVA  
MERINDAD DE VALDIVIELSO  
MIRAVECHE  
MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
MONASTERIO DE RODILLA  
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA (2018)  
MONTORIO  
MORADILLO DE ROA  
NAVA DE ROA  
NEBREDAS  
OLMEDILLO DE ROA  
OLMILLOS DE MUÑO  
OÑA  
OQUILLAS



ORBANEJA RIOPICO  
PADRONES DE BUREBA  
PALAZUELOS DE LA SIERRA  
PALACIOS DE RIOPISUERGA  
PALACIOS DE LA SIERRA  
PAMPLIEGA  
PANCORBO  
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA  
PEDROSA DEL PRINCIPE  
PERAL DE ARLANZA  
PIERNIGAS  
PINEDA TRASMONTE  
PINEDA DE LA SIERRA  
PINILLA DE LOS MOROS (2019)  
PINILLA TRASMONTE  
POZA DE LA SAL  
PRADANOS DE BUREBA  
PRADOLUENGO  
PRESENCIO  
PUEBLA DE ARGANZON, LA  
QUINTANA DEL PIDIO  
QUINTANABUREBA  
QUINTANILLA DEL COCO  
QUINTANAELEZ  
QUINTANILLA DE LA MATA  
QUINTANAORTUÑO  
QUINTANAPALLA  
QUINTANILLA SAN GARCIA  
QUINTANAR DE LA SIERRA  
QUINTANILLAS, LAS  
QUINTANAVIDES  
QUINTANILLA VIVAR  
RABANOS  
RABE DE LAS CALZADAS  
REBOLLEDO DE LA TORRE  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
REINOSO  
REVILLA, LA  
REVILLA DEL CAMPO  
REVILLARRUZ  
REVILLA VALLEJERA  
REZMONDO  
RIOCAVADO DE LA SIERRA  
ROA DE DUERO



ROJAS  
ROYUELA DE RIO FRANCO  
RUBENA  
RUBLACEDO DE ABAJO  
RUCANDIO  
SALAS DE BUREBA  
SALDAÑA DE BURGOS  
SAN ADRIAN DE JUARROS  
SAN JUAN DEL MONTE  
SAN MAMES  
SAN MILLAN DE LARA  
SANTA OLALLA DE BUREBA  
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA  
SANTIBAÑEZ DEL VAL  
SAN ZADORNIL, JURISDICCION  
SARGENTES DE LA LORA  
SARRACIN  
SASAMON  
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA  
SEQUERA DE HAZA, LA  
SOLARANA  
SOTRAGERO  
SORDILLOS  
SANTA CECILIA  
SANTA INES  
SANTA MARIA DEL INVIERNO  
SANTA MARIA DEL MERCADILLO  
SANTA MARIA RIBARREDONDA  
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION  
SAN VICENTE DEL VALLE  
SALINILLAS DE BUREBA  
SUSINOS DEL PARAMO  
TAMARON  
TARDAJOS  
TEJADA  
TERRADILLOS DE ESGUEVA  
TINIEBLAS DE LA SIERRA  
TOBAR  
TORDOMAR  
TORRECILLA DEL MONTE  
TORTOLES DE ESGUEVA  
TOSANTOS  
TUBILLA DEL AGUA  
TUBILLA DEL LAGO



URBEL DEL CASTILLO  
VADOCONDES  
VALDEANDE  
VALDEZATE  
VALDORROS  
VALLE DE VALDEBEZANA  
VALLARTA DE BUREBA  
VALLEJERA  
VALLE DE LOSA  
VALLE DE VALDELUCIO  
VALLE DE MANZANEDO  
VALLE DE MENA  
VALLE DE LAS NAVAS  
VALLES DE PALENZUELA  
VALLE DE SANTIBAÑEZ  
VALLUERCANES  
VALLE DE ZAMANZAS  
VALMALA  
VID DE BUREBA, LA  
VILEÑA  
VILLADIEGO  
VILLAESCUSA LA SOMBRIA  
VILLAFRUJELA  
VILLAGALIJO  
VILLAGONZALO PEDERNALES  
VILLALBA DE DUERO  
VILLALBILLA DE GUMIEL  
VILLALDEMIRO  
VILLALMANZO  
VILLAMAYOR DE LOS MONTES  
VILLAMBISTIA  
VILLAMEDIANILLA  
VILLANGOMEZ  
VILLANUEVA DE GUMIEL  
VILLANUEVA DE TEBA  
VILLARCAYO  
VILLANUEVA DE ARGAÑO  
VILLAVERDE DEL MONTE  
VILLAYERNO MORQUILLAS  
VILLANUEVA DE CARAZO  
VILLEGAS  
VILLASUR DE HERREROS  
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES  
VILLAFRANCA MONTES DE OCA



VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA  
VILLAMIEL DE LA SIERRA  
VILLAVERDE MOGINA  
VILVIESTRE DEL PINAR  
VIZCAINOS  
ZARZOSA DE RIOPISUERGA  
ZAZUAR  
ZUÑEDA

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA

ALFOZ DE BRICIA  
ALFOZ DE SANTA GADEA  
ARAUZO DE MIEL  
AUSINES, LOS  
BARRIO DE MUÑO  
BELBIMBRE  
CARCEDO DE BURGOS  
CARDEÑAJIMENO  
GALLEGA, LA  
GUMIEL DE MERCADO  
HONTORIA DEL PINAR  
HUERTA DE ARRIBA  
HUERTA DE REY  
MADRIGAL DEL MONTE  
MAMOLAR  
PADILLA DE ABAJO  
PALAZUELOS DE MUÑO  
PEDROSA DEL PARAMO  
PEDROSA DE RIO URBEL  
PINILLA DE LOS BARRUECOS  
RABANERA DEL PINAR  
SALAS DE LOS INFANTES  
SANTO DOMINGO DE SILOS



SOTRESGUDO  
TORREGALINDO  
TRESPADERNE  
VALLE DE VALDELAGUNA  
VALLE DE SEDANO  
VID Y BARRIOS, LA  
VILLAHOZ  
VILLARIEZO  
VILLASANDINO  
VILLAZOPEQUE

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.